

# LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL

Fundada el 1º de julio de 1922

Rivadavia 328 S2300 KAH Rafaela, Santa Fe

Cel. (03492) 562762

Correo: [ligarafaelina@gmail.com](mailto:ligarafaelina@gmail.com)

Web: [www.ligarafaelinadefutbol.com](http://www.ligarafaelinadefutbol.com)



## Comisión de Reglamento

ATENTO que se hace necesario establecer una normativa definitiva en cuanto a las transmisiones por vía audiovisual de los partidos de nuestra Liga.

Que lo implementado hasta aquí no logró progresos, más allá de una propuesta inicial.

Que en este sentido sólo se incrementaron las situaciones de conflicto.

Por todo ello, esta COMISION DE REGLAMENTO de la Liga Rafaelina de Fútbol:

ACONSEJA:

- 1) DEROGAR toda otra normativa que se haya instrumentado sobre el tema hasta el momento.
- 2) OTORGAR a cada club que haga las veces de LOCAL la potestad de facultar, reglamentar y/o autorizar, según su criterio o conveniencia, las transmisiones de índole audiovisual, en cualquiera de sus formas.
- 3) Lo citado en el punto anterior NO TENDRA efecto cuando se trate de cotejos de otra organización, como ser Consejo Federal de AFA (Copa País o competencias de combinados liguistas) o Federación Santafesina de Fútbol (Copa Santa Fe, Copa Federación y eventuales).
- 4) Tampoco cuando los mismos cuenten con la completa organización de la Liga Rafaelina de Fútbol.
- 5) Las productoras interesadas en la cobertura de los cotejos deberán ponerse en contacto con el club local en un término no menor de 72 horas a los fines de tramitar la eventual transmisión y para evitar traslados innecesarios. Asimismo, los clubes que acuerden la realización, deberán comunicarlo vía mail -desde el correo oficial de la entidad- a la Liga Rafaelina de Fútbol en el mismo plazo, citando específicamente datos de la productora y carácter de la difusión (cerrada o abierta), como así también fecha y hora del cotejo.
- 6) En caso de partidos a disputarse en una cancha neutral, ambos clubes podrán acordar en conjunto las pertinentes autorizaciones y modos de difusión; en caso de no acceder a un acuerdo, decidirá aquel club que haya sido sorteado como LOCAL en la organización.

Rafaela, 12 de mayo de 2026.

**Firmado. Edgardo Peretti (Presidente) – Maximiliano Ambroggio- Gastón Mondino – Sergio Cornier – Jorge Hidalgo.**